

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

¡AL LOBO!

Muchas veces se ha dado ese grito en la política española, y otras tantas ha sonado al aprisco gubernamental, ayudando al Gobierno, personas y entidades divorciadas substancialmente de los que las llamaban en momentos de apuro.

La historia de lo que ha pasado después en esos todos los casos es siempre la misma que la del viejo cuento del pastor bromista: que no era tan grande el apuro, que las sobraban fuerzas, que tenían exuberancia de votos, que el peligro no era tan inminente y que ya compensarían con algún pequeño favor la insignificante ayuda que les habían prestado.

Y muchas veces los que en momentos de verdadero apuro habían prometido su actividad, su fuerza y su dinero, eran luego tratados despectivamente por los que sólo a la ayuda desinteresada de los eternos quijotes había conseguido. Después nadie se acordaba de lo acontecido: los unos, porque el triunfo les había engreído; los otros, porque al desprecio de que eran víctimas había que, instintivamente, se apartasen de los que no tenían ni siquiera la delicadeza de agradecerles la ayuda.

Y este continuo tejer y destejer, y estas alternativas de acción común y rival posterior, hacen infructíferas todas las coaliciones, inútiles todos los sacrificios, y más que fomentar el amor, cavaban cada día más hondo y aumentaban cada momento más las diferencias pequeñas que separaban a los bandos aines exaltadas y enconadas por la ingratitude de los triunfadores, y alentadas por la intransigencia doctrinal; que aparecía más viva y más pujante a cada nuevo desengaño, a cada nueva traición, a cada nueva deslealtad.

De nuevo ha sonado el grito de so corro; otra vez se ha lanzado al viento la frase de auxilio; «¡Al lobo!», gritan desde las alturas, y esta vez creemos que el peligro es cierto, que la amenaza está próxima, y que el auxilio que se solicita es verdaderamente necesario.

Por ello, en estos instantes críticos, en estos instantes en que tal vez está sobre el tapete el porvenir de España y en que los más sagrados intereses de la Religión y de la Patria se tambalean, deben acudir los amantes del orden al sitio que se les señala en la pelea, que no es otro que la defensa a todo trance de los principios sociales amenazados; pero bueno sería que se aprovecharan los momentos para hacer algo más que una coalición electoral, que la obra de regeneración que se ha de llevar a cabo sea larga y costosa y no debe sólo obedecer a circunstancias pasajeras ni a vanidades de actas, sino que ha de basarse en algo más fundamental y ha de desarrollarse en términos de justicia, ponderando las fuerzas concurrentes, según su importancia, y dando a cada una de ellas lo que le corresponde según su número, y hasta mostrar su magnánimo el Poder, que ésta debe ser su obligación; porque siempre es él el favorecido, y ello le obliga a no ser avaro de prestigios, de puestos y de mercedes, ya que puede repartirlos con abundancia.

Las elecciones van a hacerse de acuerdo, según algunos repiten laboriosamente y nosotros insistimos en que ello no basta, en que la gravedad de los males que padecemos exige algo más y en que los problemas pendientes no se resuelven con sólo una mayoría en las Cortes, que el propio partido gobernante ha calificado de salto en las tinieblas; hay que solucionarlos con un plan bien meditado de regeneración, en el que tengan cabida los principios necesarios, a fin de que la curación de la dolencia pueda llevarse a término, y no contentarse con un triunfo que sólo produciría como otras veces, soluciones pasajeras, sin atacar a la entraña del mal, sino buscando otro más duradero y perenne, que no tenga los vicios que siempre han brotado de esas uniones circunstanciales, en las que sólo se busca el éxito del momento.

El mal es muy grave, y hay que meterse seriamente como se extirpará al lobo, que sólo así se daudo vuelta alrededor de nuestro honor, de nuestra independencia y de nuestro porvenir.

AYUNTAMIENTO LA SESION DE HOY

A las once de la mañana de hoy y bajo la presidencia del Alcalde en propiedad don Manuel Zamora, teniendo a su izquierda al segundo teniente de alcalde don Domingo Madrona, de principio la sesión municipal para despachar los asuntos que figuran en el orden del día.

Los que asisten

En los escaños municipales vemos a los señores Frigard, Belmonte, Navas, Molero, Moncada, Oliver, Egusquiza, Dorda, Sánchez (D. F.), Albaladejo, Casoria, Yufers, Lamo, Cortés, Sevilla Albaladejo, Lores, Cervantes, Sánchez (D. V.), Vázquez, Inglés, Castañón, Ma ya y Lorente.

El secretario señor Carreño lee el acta de la anterior sesión que es aprobada.

Orden del día

Segunda votación para la elección de G.º teniente de alcalde.

En el escrutinio, vuelve a darse el jocoso caso de votar veintinueve señores concejales en blanco y uno al señor Sánchez (D. V.) y otro al señor Albaladejo (D. U.)

Como hay empate la presidencia advierte que tiene que repetirse la votación.

En el escrutinio por segunda vez, sale proclamando don Manuel Egusquiza por cinco votos contra veintinueve en blanco.

Oficio de don Miguel Escobar haciendo renuncia del cargo de primer teniente alcalde.

Como hay desconfianza, si se acepta o no, se procede a votación, resultando que catorce concejales dicen que sí, y cuatro que no.

La minoría liberal se retiró del salón.

Se procede a votación para la elección de primer teniente de alcalde resultando elegido don Miguel Pelayo por once votos.

Carta de D. José García Vaso haciendo renuncia del cargo de Estrado Consistorial.

Conformes.

Nombramiento para el anterior cargo hecho interino por el señor Alcalde a favor de D. Pablo Casoria.

Conformes.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Abril último.

Conformes.

Diligencia de subasta adjudicando provisionalmente a D. Florentino Campillo una partida de tubería antigua de plomo inútil.

Conformes.

Entran los ediles Llorens, Lamo, García Albaladejo, que se habían retirado del salón en el acto de la votación.

Decreto del señor Alcalde dejando suspenso de empleo y sueldo al escribiente de Secretaría don José Redasoo. Se acuerda que el señor Espín pase a ocupar la plaza del señor Redasoo y que la del anterior quede amortizada. Instancia de D. Crescencio Bermúdez solicitando su baja en el padrón de vecinos.

De acuerdo.

Moción de la Junta de Protección a la Infancia ofreciendo al Ayuntamiento la escuela-jardín de la Casa del Niño para instalar en ella una de las guardas de niños.

Después de hablar varios ediles, el señor Alcalde da la gracias al señor Cortés, que ha pedido conste en acta la satisfacción de este Municipio por tan valioso ofrecimiento.

El señor Madrona, comienza por dar las gracias al señor Cortés, como compen-sación de esa Junta de Protección a la Infancia, por los elogios que acaba de tributar a los señores que componen la Junta.

Después hace historia de como ha salido ese ofrecimiento, pues la Junta de Protección a la Infancia, creyendo no poder pagar a los profesores, cree que deben encargarse de esas clases, los profesores nacionales.

Allí se han hecho seis grupos de escuelas, dice, para dar cabida a un total de 240 niños.

Termina dando las gracias a todos los que han dedicado elogios y pide que el asunto pase a la Junta local de primera enseñanza.

El señor Cortés vuelve a dedicar elogios y pide conste en acta el nombre de todos los señores que forman la Junta de Protección a la Infancia.

El señor Oliver sigue manteniendo que sobre la mesa este asunto.

El señor Sánchez (D. F.) pide que el asunto se acepte y que pase él a la Junta local para que esta designe los profesores.

Voy a explicar, dice, que las papeletas para admisión de niños en esas escuelas deben de ser firmadas por el Alcalde pero que la Junta de Protección a la Infancia, pone como condición que no serán admitidos nada más que aquellos que ella designe.

Pide finalmente que se acepte el ofrecimiento, pero sin condiciones de ninguna clase por parte de esa Junta.

El señor Oliver en vista de las manifestaciones del señor Sánchez (D. F.) retira su petición.

El señor Madrona explica con detenimiento este asunto pues para admitir los niños, hace falta conocer perfectamente el estado pecuniario de sus padres, pues allí a los niños que ingresen se les ha de dar desayuno, com da y casa, siendo preferible que esto sea para los verdaderos necesitados.

En el púbitico hay muestras de aprobación.

Vuelve el señor Sánchez (D. F.) a defender lo dicho anteriormente promoviendo un ligero incidente entre este señor y el edil señor Madrona.

El señor Alcalde con gran oportunidad y energía corta el incidente suplicando al mismo tiempo al señor Cortés, no interrumpa en su peroración al señor Sánchez.

Instala éste en que eso de las condiciones impuestas por la Junta de Protección a la Infancia no debe admitirse.

El señor Cortés, hace la defensa de la Junta de Protección a la Infancia, pues estima un buen ofrecimiento lo hecho por esa Junta.

El Alcalde señor Zamora, ruega a los ediles que hayan de intervenir en este asunto, lo hagan para acoplar lo que haya de ponerse a votación.

El señor Sánchez (D. F.) expone las siguientes fórmulas:

Que se de las gracias a la Junta de Protección a la Infancia. Que se acepte el ofrecimiento, sin condiciones y que pese el asunto a la Junta local de primera enseñanza.

La fórmula queda aceptada, con algunas modificaciones del señor Cortés.

El señor Frigard hace algunas observaciones que el Alcalde ratifica des-pués, retirando el señor Lamo su petición de que quede sobre la mesa.

Por unanimidad queda aprobado el contrato.

Sorteo entre los contribuyentes con el fin de elegir los que han de formar la Junta Municipal de Asociados durante el corriente año.

Como esto es una cosa larguísima y carecemos de espacio hemos abando-nado el salón a la una de la tarde.

De Sociedad

Los que viajan

En uso de licencia han llegado a esta los alumnos de Infantería señores Espá y León.

—Marchó a Avila el capitán de Infantería, nuestro apreciable amigo don Francisco Reitano.

—Hemos tenido el gusto de saludar al comandante de Caballería, apreciable amigo nuestro, don José Pardo.

—Marchó a Valencia acompañado de su esposa el rico industrial de ésta don Emilio Cardosa Sánchez.

En el vapor «Infanta Isabel» ha salido del puerto de Cádiz el novelista cartagenero don Joaquín Belda.

Enfermos

Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que sufría nuestro respetable amigo don Serafín Cervantes, dueño de éste Circo taurino.

—Ha mejorado en su dolencia la esposa de nuestro amigo don Marcelino Frutos.

Magnesia "Bishop"
antiacida efervescente
Venta:

Farmacia Ruiz Stengre
Cuatro Santos

Aplauso al Alcalde

Como dijimos, al posesionarse de la Alcaldía el señor Zamora, nosotros que estamos completamente distanciados de todos los partidos políticos, no regateáramos nuestros aplausos al Alcalde conservador si a ello se hacía acreedor así como nuestras censuras a los mercaderes.

Hoy en prueba de esa absoluta independencia en que giramos, tributamos al señor Zamora nuestro aplauso por haber dispuesto la instalación de un reposo en la calle de Santa Florentina, del cual ha sido encargado el empleado municipal Enrique Vidal y en donde pueden acudir todos aquellos que hayan adquirido cualquier clase de artículo para comprobar el peso.

Esta es una determinación muy acertada que seguramente acompañada de otras, como la que también ha dado el señor Alcalde de girar visitas a los establecimientos para comprobar las pesas y medidas, dará por resultado en que en un corto lapso de tiempo, al justificarse la impetuosa y no se atiende a las recomendaciones, desaparecerá de Cartagena ese abuso de expender los artículos faltos de peso y del cual tantas veces nos hemos equivocado.

Por esa omisión señor Zamora siempre le acompañaremos.

FLORES DE MAYO Salve glosada

«Dios te salve», excelsa Reina,
Nuestra «Reina y Madre» santa,
Cuya existencia abrilanta
Del orbe la luminosidad.

«Madre de misericordia»
Que de otra vida y dulzura,
Tú eres la suerte futura
De la triste humanidad.

Y eres la esperanza nuestra,
Siguiera arrobamiento,
Delicia del pensamiento,
Bálsamo del corazón.

Dulce ensueño de ventura,
Breve y mística leyenda,
Donde es fácil que comprenda
Cada mortal su perdón.

«Dios te salve, a tí afligidos»,
«¡Clamamos los desdichados»,
Los «hijos de Eva», lanzados
Con el estigma de Adán.

Y «a tí suspiramos», tristes,
«¡Gimiendo» nuestros pesares,
Acudiendo a tus altares
Y «llorando» con afán.

Que sin tu divino auxilio,
Nuestro llanto es infecundo
«En este valle» profundo
«De lágrimas» y dolor.

Es, tan sólo, un riego estéril
Que al verterlo se evapora,
Mas tú, «¡oh Señora!»
Del llanto el justo valor.

Celeste «Abogada nuestra»,
No nos mires con enojos,
«Vuelve a nosotros» tus ojos
Misericordiosos, sí.

«¡Clementísima y piadosa»,
Madre dulce y Madre bella,
Con una mirada sella
Nuestro amante frenesí.

Pues tus benignas miradas,
«¡Oh, siempre» Virgen María!»
Son del cielo la alegría,
Son de la tierra el placer.

De los ángeles encanto,
De los santos la memoria,
Y de los justos la gloria
Que anhela mos obtener.

Tal potestad es la tuya,
Tan inmensa y soberana,
Que con la de Dios se hermana,
Porque eres «Madre de Dios».

Y en tu bondad infinita
Te has dignado ser: nuestra,
Para darnos una muestra
Del cariño de los dos.

«¡Madre!» ruega por nosotros,
Por todos los que esperamos,
Por todos los que invocamos.
Gracia, consuelo y favor.

«Para que seamos» siempre
«Dignos» de vuestras gracias,
«Y de alcanzar las promesas
De Cristo, nuestro Señor».

AREVALO

CASAU—Fotógrafo

ha adquirido la patente «Lámpara Radiuma» con la que hace fotografías por la noche, sin molestia para el público obteniéndose clichés admirables.

OSUNA. 3.-CARTAGENA

No compren ropas

confeccionadas blancas y en color, sin antes visitar «La Manolita», Cuatro Santos 12, pues con ello economizarán economía en sus compras.

El dinero en las elecciones

(De nuestro servicio especial)

Próximamente las elecciones generales, el Fiscal del Tribunal Supremo, deseando votar por la pureza del sufragio, ha dictado una circular, encareciendo a las autoridades el deber que tienen de oponerse a toda clase de corruptelas y de impedir que sea falseada la voluntad del cuerpo electoral.

En esa circular se señalan los principales vicios y arbitrariedades que se cometen en las elecciones, y como el principal y mas repugnante fuese la compra de votos, al principio del documento se refiere a ello el Fiscal, recordando la Real orden de 25 de Agosto del 1905 y circulares del 6 de Enero 14 de Febrero y 11 de Marzo, todas de 1918, así como la memoria de la Fiscalía del 1910, en cuyos documentos se señala la responsabilidad en que concurren los compradores de votos. A las citas anteriores añade por su cuenta el señor Fiscal las siguientes gravísimas palabras:

«Debe hacerse constar que no obstante las medidas tomadas por consecuencia de prevenciones tan repetidas, la corrupción resulta cada vez más extensa e intensa atribuyéndose este fenómeno a las fabulosas ganancias obtenidas con motivo de la gran guerra mundial.»

La Instrucción cuarta de la circular, del Ministro de la Gobernación, fecha 26 de Febrero de 1918 no derogada, ha de esperar que los gobernadores coadyuvarán a la acción judicial de manera eficaz, a fin de evitar que, contra las modernas corrientes del derecho público, la representación parlamentaria sea patrimonio exclusivo de los ricos.

La verdad es que no puede pensarse un vivir más equitativo a la democrática ley del sufragio universal. Ya han caído en el desdichado los tipos electorales y mangoneros que consideraban lícita cualquier pillería con tal de restar algunos votos al candidato adversario; ya ni los bravos de oficio que aterraban con sus despiantes a las gentes sencillas para que no votasen libremente, sirven para nada. Ahora es el dinero, el maldito dinero, el que con su desfachatez y poca vergüenza corrompe el cuerpo electoral. Ya el recuento en los escrutinios no hay que hacerlo por el número de votos sino por el de billetes gastados.

Y no es solo el rumor público ni los periódicos, quienes esto afirman. Es el propio Fiscal de S. M.

Y a nosotros se nos ocurre una pequeña pregunta: ¿por qué el señor Fiscal que con su sola circular se pondría como al escaudado de la compra de votos?

Porque se da el caso de que la Francia había el año pasado de candidatos que gastaron veinte, y treinta y cuarenta mil duros en la compra de votos, y hasta de un señor a quien le costó el gustazo de llamarse padre de la Patria, nada menos que setenta mil duros, a-menos de tener que pagar los gastos de la elección de sus valedores en otra parte, y todo esto, que ha sido del dominio público sin que nadie lo rectificase, lo confirmó en el otro modo el mismo Tribunal Supremo al anular algunas actas cuyos votos radicaban precisamente en la compra de votos. Y estas cosas que están tan claras no tuvieron más trascendencia que la de privar temporalmente a algunos distritos de representación en las Cortes pero los ricos que abrieron sus arcas para comprar las conculencias ciudadanas y los repugnantes intermediarios que los sirvieron en esta atrevida operación, siguen tan campantes sin que se les haya molestado en lo más mínimo y escuchando esta otra nueva ocasión que ahora se les ofrece para seguir su obra de encañamiento de pueblo.

Y mientras a esos señores, o lo que sean, no se les castigue, no hay remedio posible. Mientras que no se les reduce a la importancia económica o civil, imponiéndoles multas tan fuertes que les sea imposible en lo sucesivo disponer de tantos miles de duros o se les mande sencillamente a presidio, la cosa no tiene arreglo. Todo lo demás circulares y decretos, dicho sea con el respeto debido, es ineficaz.

Se se olvide que si es posible que los ciudadanos vendan el voto, no lo harían si no hubiese quien se lo comprase. Y si que compra suele llamarse persona ilustrada, mientras que el pueblo, cuando esto hace, procede con ignorancia o por hambre.

ARIEL